



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y USO DE PRESTACIONES DEL CONVENIO

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, solicitud, reserva y ejecución de las prestaciones brindadas por la Fundación. Al momento de iniciar un proceso de reserva y efectuar el correspondiente pago, el Usuario y/o Beneficiario declara haber leído, comprendido y aceptado de manera libre, expresa, voluntaria e irrevocable la totalidad de las disposiciones, condiciones y limitaciones establecidas en este documento.

PRIMERO: Naturaleza del Servicio y Aranceles Preferentes

La Fundación es una institución sin fines de lucro cuya misión social es facilitar el acceso a prestaciones bajo la modalidad de **convenio cerrado**.

Los aranceles y tarifas fijadas corresponden a cobros rebajados, orientados exclusivamente a la sostenibilidad operativa del programa social y a retribuir el tiempo profesional asignado. Por tratarse de un esquema de beneficio institucional cerrado, los cupos y la disponibilidad de los profesionales son limitados.

SEGUNDO: Proceso de Reserva, Bloqueo Temporal y Medios de Pago

Para garantizar una asignación transparente, ordenada y equitativa de las horas de atención, el proceso de agendamiento se sujetará estrictamente a las siguientes reglas:

1. **Bloqueo Temporal por 30 Minutos:** Una vez seleccionada la hora en la plataforma o canal de atención, la cita quedará en estado "*Pendiente de Pago*" y bloqueada de manera temporal por un lapso máximo e improrrogable de **30 (treinta) minutos**.
2. **Medio de Pago Único:** El único medio de pago autorizado para la confirmación de la reserva es la **transferencia bancaria directa** a la cuenta corriente institucional de la Fundación (los datos bancarios parecen al momento de gestionar agenda). No se aceptan pagos en efectivo ni a través de otros medios no verificables en tiempo real.
3. **Acreditación del Pago:** El Usuario deberá realizar la transferencia y enviar el comprobante de respaldo dentro del plazo de 30 minutos. Si transcurrido dicho lapso la Fundación no ha recibido la acreditación de los fondos o el comprobante respectivo, el sistema liberará automáticamente la hora, dejándola disponible para el público general.
4. **Condición de Reserva Confirmada:** La cita adquirirá la calidad de "*Reserva Confirmada*" única y exclusivamente una vez que los fondos hayan sido recepcionados, validados e identificados en la cuenta bancaria de la Fundación.



TERCERO: Emisión de Documentación Tributaria

En estricto cumplimiento de la legislación fiscal y tributaria vigente, la emisión de la correspondiente boleta de prestación de servicios de terceros (o el documento tributario respectivo) se gestionará única y exclusivamente **posterior a la recepción, conciliación y verificación efectiva del pago** en las cuentas de la institución. El documento será remitido en formato digital al correo electrónico registrado por el Usuario al momento del agendamiento.

CUARTO: Política de No Cancelación, No Modificación y Exclusión Expresa del Derecho a Retracto

En razón de la naturaleza de convenio cerrado de las prestaciones, los aranceles rebajados otorgados y la necesidad de asegurar la agenda exclusiva de los profesionales que comprometen previamente su tiempo para la atención preferente, se establecen las siguientes condiciones vinculantes:

MARCO LEGAL REGULATORIO: Conforme a lo establecido en el **Artículo 3° bis de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores** (y el Reglamento de Comercio Electrónico), la Fundación **excluye de manera explícita, formal e inequívoca el derecho a retracts** para la contratación de todas sus prestaciones y servicios.

1. **Inmodificabilidad e Irreversibilidad:** Una vez confirmado el pago y adquirida la condición de "Reserva Confirmada", la hora **no podrá ser cancelada, modificada, reembolsada, reprogramada ni permutada** bajo ningún supuesto por voluntad unilateral del Usuario.
2. **Inasistencia o Atraso:** La no comparecencia del Beneficiario a la sesión en el día y hora programados, o su llegada tardía que impida el normal desarrollo de la atención, facultará a la Fundación y al profesional a dar por ejecutado el servicio para todos los efectos legales, sin derecho a devolución de los fondos transferidos ni a la asignación de una nueva cita.
3. **Aceptación Informativa Expresa:** Al efectuar la reserva y concretar el pago, el Usuario declara haber sido informado previamente de forma clara, visible e inequívoca de esta exclusión de retracts, aceptándola de manera voluntaria e irrevocable.

QUINTO: Protección de Datos Personales y Confidencialidad

La Fundación garantiza el debido resguardo de la privacidad y confidencialidad de la información de sus Beneficiarios de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de la vida privada y tratamiento de datos personales:

- **Confidencialidad y Secreto Profesional:** Toda la información suministrada o compartida en el marco de las prestaciones no médicas será tratada bajo estricto deber de



confidencialidad por el equipo profesional y administrativo de la Fundación.

- **Finalidad Exclusiva:** Los datos personales recopilados (nombre, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico) serán utilizados exclusivamente para la gestión interna de agendas, contacto operativo, emisión de comprobantes tributarios y seguimiento administrativo.
- **Consentimiento Informado:** El Usuario otorga su consentimiento explícito para el almacenamiento y tratamiento de sus datos personales bajo los fines señalados, garantizándose que estos no serán comercializados, transferidos ni cedidos a terceros bajo ningún título.

SEXTO: Modificaciones y Vigencia

La Fundación se reserva el derecho de actualizar o modificar el presente reglamento para adecuarlo a mejoras operativas o cambios normativos. Las modificaciones serán aplicables a todas las reservas realizadas con posterioridad a la fecha de su publicación en los canales oficiales de la institución.